

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del lunes diecisiete de marzo del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 13-03-2025, de manera presencial, con el siguiente quórum:

Yorleni León: Hoy estamos en la modalidad presencial, exceptuando el caso de la señora Auditora, que me comunican se encuentra un poco delicada de salud.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO EN MODALIDAD PRESENCIAL: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora de Gestión de Recursos, y Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO EN MODALIDAD VIRTUAL: Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General, desde mi casa de habitación, en San Rafael Arriba de Desamparados, y por problema de salud estoy de forma virtual.

Yorleni León: Contando con el quórum reglamentario, vamos a pasar al punto dos.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Vamos a proceder con la lectura del orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.11-03-2025 Y No. 12-03-2025

3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

3.1. Análisis y eventual aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2025, **según oficio IMAS-GG-0402-2025.**

4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Si están de acuerdo con el orden del día por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el orden del día y la modificación solicitada.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.11-03-2025 Y No. 12-03-2025

Yorleni León: Tenemos para aprobación el acta No. 11-03-2025.

- **ACTA No. 11-03-2025.**

En esta sesión no estuvo presente el director Freddy Miranda Castro, me indican desde la Secretaría, los demás si estuvimos.

Les consulto si hay algún comentario, o necesidad de ampliación, o aclaración con respecto a esta acta.

Ninguno. Entonces vamos a votar el acta No. 11-03-2025-

Se hace lectura.

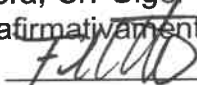
ACUERDO No. 53-03-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 11-03-2025 del jueves 06 de marzo del 2025.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

Yorleni León: Vamos a proceder con la votación de esta.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Freddy Miranda Castro, Director , que se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

- ACTA No. 12-03-2025

Yorleni León: Vamos a pasar al acta No. 12-03-2025.

De acuerdo con los datos de la Secretaría, mi persona no estuvo presente en esta sesión.

De igual manera les consulto si tienen alguna observación con esta acta.

Ninguna. Entonces, procedemos a la votación.

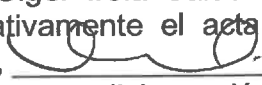
Se hace lectura.

ACUERDO No. 54-03-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 12-03-2025 del lunes 10 de marzo del 2025.

Yorleni León: Vamos a proceder con la votación de esta.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, , que se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.1. Análisis y eventual aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2025, según oficio IMAS-GG-0402-2025.

Yorleni León: Pasamos al punto cuarto que son los asuntos de la Gerencia General.

Aquí les solicito por favor la autorización para que puedan ingresar de manera presencial las siguientes personas funcionarias: Sra. Silvia Morales Jiménez, Jefa Departamento Administración Financiera, Sra. Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional y el Sr. Andy Francisco Calderón Meléndez, Jefe Unidad de Coordinación Administrativa Departamento de Empresas Comerciales.

Yorleni León: Si están de acuerdo por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias antes mencionadas.

Yorleni León: Para que conste en actas el ingreso de la señora Alexandra Umaña Espinoza.

Al ser las 4:50 p.m. se consigna en ingreso a la sesión de manera presencial de la directora Alexandra Umaña Espinoza.

Yorleni León: Buenas tardes, doña Alexandra. Estamos empezando el punto cuarto.

Alexandra Umaña: Buenas tardes.

Yorleni León: Vamos a esperar que ingresen los funcionarios.

No se don Jafeth, si usted quiere hacer un adelanto, adelante, mientras vienen los compañeros.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Jafeth Soto: Muchas gracias, solamente anticiparles que lo que vamos a conocer se compone de algunos rubros principales.

El primero es la revalidación del presupuesto que nos quedó de superávit, el que fue un superávit real, recursos que realmente sí nos ingresaron y que podemos revalidar para este año. Ese Superávit lo estamos revalidando tanto inversión social como en la dinámica comercial propia para producto inventario a la venta.

También tenemos un tema de reestimación en cuanto a Empresas Comerciales y finalmente recursos adicionales que fueron aprobados en noviembre del 2024 en la Asamblea Legislativa mediante mociones, para incluir en nuestro presupuesto recursos para Avancemos y recursos para Red de Cuido.

En esos tres grandes agregados, incluiría yo el análisis que vamos a presentar, así que muchas gracias.

Yorleni León: Muy bien, muchísimas gracias, Don Jafeth.

Bienvenidos a los tres. Muchas gracias por acompañarnos en esta sesión, y como lo hacemos de rutina, doña Silvia, le doy la palabra de primera, adelante, por favor.

Silvia Morales: Bueno, como usted ya lo sabe, este es el primer presupuesto extraordinario institucional.

Un documento tan grande como el que ustedes recibieron, sí, hay que tratar de ver cómo lo hacemos desagregado, porque realmente es relativamente sencillo. Tiene tres partes, como lo decía don Jafeth.

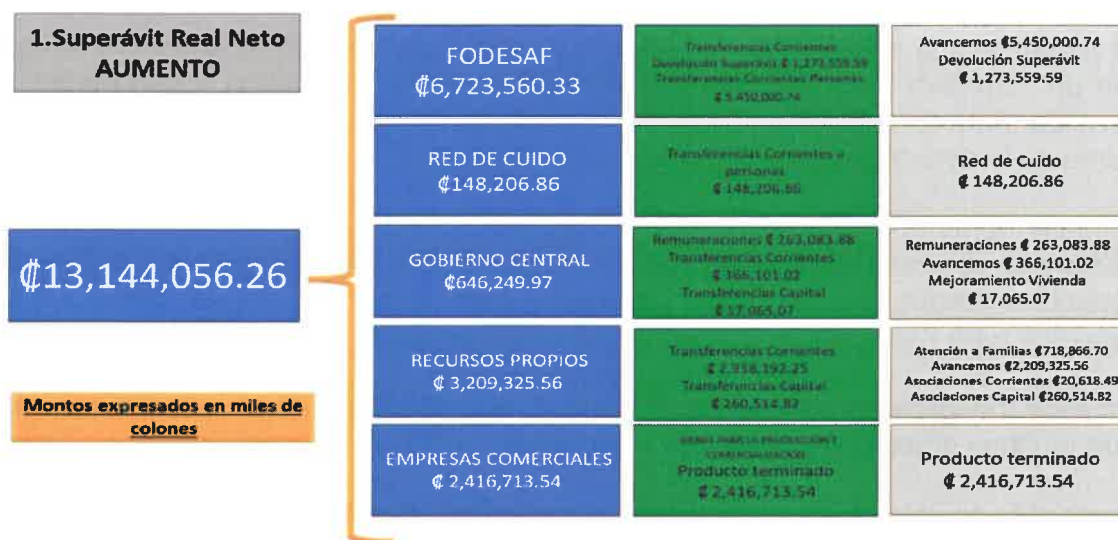
La primera de ellas, en el conjunto son \$21,354,056.260,00 (veintiún mil trescientos cincuenta y cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos sesenta colones con 00/100).

En su conjunto realmente tiene tres composiciones.

La primera de ellas, que es esta filmína que vemos acá.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS



Esta primera parte de esa información que ya tenemos y conocemos porque viene de la liquidación presupuestaria que vimos el 15 de febrero, que teníamos plazo al 15 de febrero para presentar, y es el tema del superávit real neto que tiene la institución.

Al superávit total le quitamos el programado, nos da un superávit neto.

Y ahí ese superávit es de ¢13.144.056.260,00 (trece mil ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos sesenta colones con 00/100) y realmente tiene cinco apartados.

El primer de ellos son los recursos de FODESAF. El superávit del FODESAF no queda en ¢6.723.560.330,00 (seis mil setecientos veintitrés millones quinientos sesenta mil trescientos treinta colones con 00/100).

De esto, nosotros por ley tenemos que hacer la devolución. Antes de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas lo re presupuestábamos parte sin novedad, pero ahora hay que incorporarlo en un presupuesto extraordinario como lo estamos haciendo y hacer la devolución, que automáticamente es un abono a deuda de gobierno.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Entonces, de lo que nos corresponde devolver, tenemos ¢1.273.559.590,00 (mil doscientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa colones con 00/100).

Y lo otro, de acuerdo con la legislación y de acuerdo también a los pronunciamientos que hemos tenido en nuestra Asesoría Jurídica, lo que denominamos recursos específicos, específicos podemos volver, o lo que tenemos es específico, lo volvemos a presupuestar.

Entonces, acá tenemos ¢5.450.740.000,00 (cinco mil cuatrocientos cincuenta millones setecientos cuarenta mil colones con 00/100) que van para AVANCEMOS. Me ubico, caja gris de la posición a la derecha del cuadro.

El segundo componente, que también son recursos específicos, es la Red de Cuido. La Red de Cuido tiene un superávit neto de ¢148.206.680,00 (ciento cuarenta y ocho millones doscientos seis mil seiscientos ochenta colones. Todo superávit pasa, o está clasificado en transferencias corrientes a personas, y también, el monto exactamente va directamente a lo que es Red de Cuido.

De Gobierno Central ¿qué pasa con los recursos del Gobierno Central?

Ahí el superávit fue de ¢646.249.970,00 (seiscientos cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta colones con 00/100) colones.

Recordemos, que a nosotros el MEP nos da una partida de gasto administrativo operativo, y lo estamos considerando ¢263.083.880,00 (doscientos sesenta y tres millones ochenta y tres mil ochocientos ochenta colones con 00/100) para el tema de remuneraciones de AVANCEMOS.

Dentro de la clasificación de las partidas y subpartidas, ¢366.101.020,00 (trescientos sesenta y seis millones ciento un mil veinte colones con 00/100), transferencias corrientes y transferencias de capital, ¢17.065.070,00 (diecisiete millones sesenta y cinco mil setenta colones con 00/100).

Pero bueno, ¿qué son estas traducidas, estas transferencias corrientes y estas transferencias de capital?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

No son otra cosa más que el traslado de recursos también, de nuevo AVANCEMOS y a mejoramiento de vivienda, que ese mejoramiento de vivienda lo vimos sumando, cubriendo el rezagado de una serie de presupuestos de años anteriores, porque fue una transferencia que nos hicieron para atender temas de emergencia con el Huracán Otto, que posteriormente hay un pronunciamiento que decía que lo podíamos utilizar en atención de emergencias, indistintamente del origen de la emergencia siempre y cuando fuera una emergencia relacionada al tema del mejoramiento de vivienda. Ya esto es como la repela en asunto, porque el monto era muchísimo mayor.

El otro tema, bueno, son los recursos propios. Nosotros habíamos proyectado un superávit que nos quedamos cortos en ₡3.209.325.560,00 (tres mil doscientos nueve millones trescientos veinticinco mil quinientos sesenta colones con 00/100) que lo estamos distribuyendo en transferencias de corrientes y transferencias de capital, como vemos en la parte verde, pero llegamos a la parte gris, que es la que nos interesa, cómo traducimos, o cómo desagregamos esas transferencias corrientes y esas transferencias de capital.

En atención a familias ₡718.866.700,00 (setecientos dieciocho millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos colones con 00/100).

De nuevo vamos para AVANCEMOS con ₡2.209.325.560,00 (dos mil doscientos nueve millones trescientos veinticinco mil quinientos sesenta colones con 00/100).

Asociaciones que son transferencias corrientes por ₡20.618.490,00 (veinte millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa colones con 00/100).

A asociaciones que son transferencias de capital por ₡260.514.820,00 (doscientos sesenta millones quinientos catorce mil ochocientos veinte colones con 00/100)

La última parte de este tema con lo que cerramos el tema del superávit tiene que ver con Empresas Comerciales. En donde el superávit que se proyectó era de ₡450.000.000,00 (cuatrocientos cincuenta millones de colones exactos) pero nos da más que eso y nos lleva a un superávit neto de ₡2.416.713.540,00 (dos mil cuatrocientos dieciséis millones setecientos trece mil quinientos cuarenta colones con 00/100), como es lógico pensar, todo va hacia producto termino.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

La segunda parte, como lo decía don Jafeth del presupuesto, también tiene que ver con aumento de recursos. Y eso está asociado a por qué nosotros recibimos una comunicación cuando hacemos la formulación presupuestaria del monto que se nos asigne, pero el monto que al final aprueba la Asamblea termina siendo mayor, y termina siendo mayor en ₡8.210.000.000,00 (ocho mil doscientos diez millones de colones exactos).

Entonces, las dos partidas que ven beneficiadas de este incremento son de nueve AVANCEMOS ₡7.710.000.000,00 (siete mil setecientos diez millones de colones exactos) y la Red de Cuido con ₡500.000.000,00 (quinientos millones de colones exactos) que nos suma a los ₡8.210.000.000,00 (ocho mil doscientos diez millones de colones exactos).



Y la tercera parte de este presupuesto tiene que ver con una disminución de ingresos y por ende para conservar el equilibrio presupuestario, pues evidentemente también con la disminución de gastos.

Ellos, me refiero a doña Cinthya y Andy, llegan en un momento en que nosotros ya teníamos el presupuesto formulado. De hecho, estábamos ahora Andy y yo hablando en el pasillo ahí en la sala, que, en el mes de abril, o sea en 15 días, hay que empezar otra vez la formular de 2026.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

Entonces, evidentemente sobre la marcha de la acción, ya en la acción, y uno empieza a darse cuenta de cosas que son necesarias ajustar, cosas que no es necesario, o que no van a darse.

Aquí también hay que considerar algunos elementos. Por más modelos, por más cálculos, por más proyecciones, por más todo que hemos hecho, la bola cristal, para pegarla con el tipo de cambio, no existe. Igual, la tendencia del mismo no es.

Hay que reconocer que Empresas tienen un negocio, que mucho de su operativa es comprar y vender mercancía en moneda de recurso legal de los Estados Unidos, pero sus gastos operativos son gastos en colones. Entonces, evidentemente, si el ingreso de dólares es menor, pero los gastos en colones se me mantienen, evidentemente que se me termina golpeando, utilidades, no hay otra explicación en un negocio de esta naturaleza que uno pueda tener y es quizás lo que más en esta parte podemos estar de una u otra forma resintiendo.

Entonces la tercera parte de este presupuesto tiene que ver con ¢3.751.612.830,00 (tres mil setecientos cincuenta y un millones seiscientos doce mil ochocientos treinta colones con 00/100) que disminuye. ¿Qué disminuye? Venta de bienes, producto terminado y otros ingresos.

Entonces, y paralelamente, eso nos va a llevar a disminuir también el tema de los gastos. Entonces, en qué estamos impactando el tema de bajar los ingresos, yo estoy bajando los gastos.

¿En qué estoy disminuyendo gastos?

En el tema de servicios ¢207.800.000,00 (doscientos siete millones ochocientos mil colones exactos). Y estoy disminuyendo en mantenimiento de edificios, otros alquileres, otros impuestos.

Esos ¢202.000.000,00 (doscientos dos millones de colones exactos) son la tienda de Peña Blancas, sencillamente no se va a construir, entonces, evidentemente ya sabemos que no está, entonces hay una reducción.

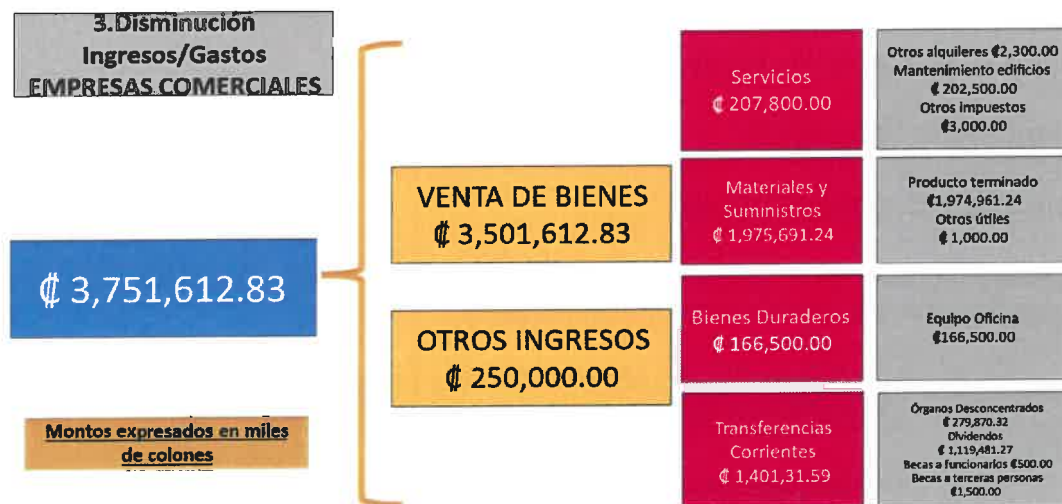
En materiales y suministros, la partida la partida de producto terminado, o la mercancía disponible para la venta, también se ve disminuida en ¢1.974.961.240,00 (mil novecientos setenta y cuatro millones novecientos sesenta y un mil doscientos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

cuarenta colones exactos) y otros útiles en un ¢1.000.000,00 (un millón de colones exactos).

En bienes duraderos, todo lo que es equipo y oficina hay una contención de gasto en esa naturaleza. Y en el tema de las transferencias corrientes, evidentemente si vamos a vender menos y vamos a tener menor utilidad, pues evidentemente hay una menor distribución de utilidades en el IMAS y le vamos a tener que pagar menos a los órganos desconcentrados, llámese CETAC, por la disminución en cuanto a estas utilidades.

Estamos disminuyendo en ¢500,000,00 (quinientos mil colones exactos) el tema de becas a funcionarios. Y las becas a terceras personas, que es ¢1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones exactos), es la beca que se le da eventualmente a los pasantes, a los practicantes, que pasan por nuestros diferentes departamentos, que no es que pagamos eso, son de ¢30,000,00 (treinta mil colones) mensuales, pero son más de uno y entonces ahí hay un tema de...



Y con esto, el documento de 100 páginas se resumió en tres filmes. Y eso sería.

Con respecto al límite de Regla Fiscal, ya considerando este presupuesto extraordinario, pues evidentemente todavía tenemos un pequeño espacio de regla fiscal, ya no el que deseáramos tener, lo que nos lleva a pensar que,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

evidentemente, si nosotros incorporamos más recursos al presupuesto, pues los recursos tienen que ser recursos que no cuenten en regla fiscal, o sea, los recursos del FODESAF, o recursos de AVANCEMOS, pero eventualmente no podrían ser recursos propios porque ya no tenemos espacio.

CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO	LÍMITE TOTAL DE GASTO 2025		SALDO GASTO CORRIENTE + -	SALDO CAPITAL + -	SALDO REGLA FISCAL
	65 563 043,66				
LÍMITE REGLA FISCAL	LIMITE DE GASTO CORRIENTE	LIMITE DE GASTO CAPITAL			
	61 451 987,84	4 111 055,82			
Presupuesto Inicial	57 952 281,23	5 710 762,43	3 499 706,61	-1 599 706,61	1 900 000,00
Presupuesto Ajustado con Modificación 01-2025	58 046 282,55	5 616 761,11	3 405 705,30	-1 505 705,30	1 900 000,00
Presupuesto Ajustado con Extraordinario 01-2025	59 028 233,13	5 894 341,00	2 423 754,72	-1 783 285,18	640 469,54

Y con este presupuesto aplicado, pues nosotros como institución tendríamos todavía espacio y estaríamos conservando los límites y el equilibrio del techo de gasto por concepto de regla fiscal.

Y ahora sí, eso sería mi exposición.

Yorleni León: Doña Angie.

Angie Vega: Si gracias. Buenas tardes.

Yo les voy a presentar lo que son los ajustes al Plan Operativo Institucional producto de la aplicación del presupuesto extraordinario.

Justificación del Presupuesto Extraordinario

Los ajustes presupuestarios se deben a las siguientes razones:

1. Reestimación de ingresos del programa Empresas Comerciales.
2. Ajustes entre el superávit proyectado y el superávit real para los programas Protección y Promoción Social y Empresas Comerciales.
3. Ajuste a los ingresos del Programa Protección y Promoción Social al incluir recursos que no fueron comunicados en la formulación presupuestaria y que si fueron aprobados mediante Decreto Legislativo No. 10620.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Esta diapositiva realmente no me olvidé de tener.

Explica las tres razones que originan este presupuesto extraordinario que ya detalló tanto don Jafeth como doña Silvia.

Específicamente, bueno, estamos teniendo ajustes en metas del Plan Operativo del Programa De Protección y Promoción y Empresas Comerciales.

En el Programa de Protección y Promoción Social, en el beneficio de Avancemos, estamos incrementando ₡718.000.000,00 (setecientos dieciocho millones de colones exactos) para un incremento de la meta de 1.497 hogares y una meta ajustada de 123.553 hogares.

En el beneficio de Cuidado Del Desarrollo Infantil, se está incrementando ₡648.000.000,00 (seiscientos cuarenta y ocho millones de colones exactos) para un incremento de la meta de 1.367 niños, para una meta ajustada de 33.317 niños.

En el beneficio de Mejoramiento de Vivienda para Emergencias, recordemos que en los beneficios que están asociados a emergencias, no planteamos una meta por lo impredecible que son las emergencias, pero en los informes de seguimiento, si damos la respectiva cuentas de cuántos hogares hemos atendido, en este caso se incrementan ₡17.000.000,00 (diecisiete millones de colones exactos) el presupuesto, para un presupuesto ajustado de ₡67.065.066,00 (sesenta y siete millones sesenta y cinco mil sesenta y seis colones exactos).

Otro de los beneficios que se incrementa es Avancemos, en el cual se está incrementando una suma superior a los...

Yorleni León: Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Por casualidad se tiene el dato en anterior. ¿Cuál es la meta que hay propuesta y porqué hay un total de 123.000 hogares, pero cuál era la meta que teníamos con anterioridad a cubrir, igual que con los niños?

Angie Vega: Si señora. Aquí al final tengo un cuadrado donde se ven, entonces ya lo podemos ver.

En Atención a Familias 122.056 hogares es la meta que ahorita tenemos y la meta ajustada será 123.553 hogares.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

En Cuido tenemos una meta 31.850 hogares y será de 33.217 hogares.

En Avancemos es de 274.000 hogares y será de 320.233 hogares. En Avancemos tenemos la particularidad de que están ingresando una suma superior a los ¢15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones), pero no todos esos ¢15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones) van a ser para atender nuevos estudiantes. Una parte va a ser para entregar el motivo de implementos y cuadernos escolares. Acordémonos que eso era un beneficio, ya no lo es, ahora es un motivo, va a ser para entregar este motivo a estudiantes que ya reciben el beneficio, por eso la meta no se nos incrementa.

Otra porción de esos recursos va a ser para hacer el ajuste por cambio de nivel educativo a estudiantes que ya tienen el beneficio. Entonces tampoco representa un incremento en la meta. Y un monto de ¢6.935.000.000,00 (seis mil novecientos treinta y cinco millones de colones), si será para atender nuevos estudiantes, que representa 46.233 estudiantes nuevos, para una meta ajustada de 320.233 estudiantes.

Estamos incorporando también, lo podemos ver incluso en el cuadrado, que se ve más resumido, ocho proyectos socio productivos, que esos proyectos no se ingresaron en el proceso de formulación presupuestaria, porque no tenían todos los requisitos en ese momento. Ahora sí los tienen.

Entonces son ocho proyectos socio productivos que representan ¢203.000.000,00 (doscientos tres millones de colones) para una meta ajustada de 12 proyectos socio productivos, que es esta línea que vemos acá.

Y estamos incorporando una nueva meta al POI de proyectos de infraestructura comunal y productiva. De este tipo de proyectos no teníamos ninguno, todos eran socio productivos. Ahora se está incorporando uno por un monto de ¢77.000.000,00 (setenta y siete millones de colones exactos) ...

Yorleni León: ¿Cuál proyecto tan grande?

Angie Vega: De infraestructura comunal y productiva. Ya le voy a decir el nombre al proyecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Es de una asociación de productores y comercializadores de frutas tropicales en Corredores, y el proyecto, la finalidad dice, construir una planta agroindustrial para el procesamiento de frutas para la asociación de productores. Es de infraestructura comunal y es productiva, es que está como con un nombre, pero es hacia lo productivo.

Para poder incorporar ese proyecto, tenemos que ingresar una nueva meta al POI, porque no lo teníamos como meta.

Resumen de los ajustes solicitados a las metas de Inversión Social

Descripción del Producto	Situación Inicial		Presupuesto Extraordinario 01					
			Aumenta		Disminuye		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	122 056	€62 553 454 845	1 497	€718 866 697			123 553	€63 272 321 542
Cuidado y Desarrollo Infantil	31 850	€38 623 320 000	1 367	€648 206 860			33 217	€39 271 526 860
Mejoramiento de Vivienda para atención de emergencia	—	€50 000 000	—	€17 065 066			—	€67 065 066
Avancemos	274 000	€88 362 816 775	46 233	€15 735 426 730			320 233	€104 098 243 505
Proyectos Socio productivos	4	€343 049 130	8	€203 905 042			12	€546 954 172
Proyecto Infraestructura comunal y productiva	—	—	1	€77 228 261			1	€77 228 261

Este es el cuadrilo resumen de esto que les acabo de presentar.

Alexandra Umaña: Doña Angie, hay ocho proyectos que valen menos que los cuatro que teníamos originalmente.

Angie Vega: Los cuatro que teníamos originalmente sumaban entre todos ¢343.000.000,00 (trescientos cuarenta y tres millones de colones) y estos ocho entre todos suman ¢203.000.000.000,00 (doscientos tres mil millones de colones). En el documento del presupuesto... son proyectos, tenemos uno de ¢11.590.000,00 (once millones quinientos noventa mil colones), ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones), ¢12.000.000,00 (doce millones de colones), ¢17.000.000,00 (diecisiete

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

millones de colones), el más alto es de ¢63.000.000,00 (sesenta y tres millones de colones).

Alexandra Umaña: Gracias.

Angie Vega: Con gusto.

Tenemos los ¢263.000.000,00 (doscientos sesenta y tres millones de colones exactos) que nos indicaba Silvia, que son recursos de gasto administrativo operativo que van a aplicarse en la partida de remuneraciones, y esto va a reforzar el presupuesto de la meta de Desarrollo Humano que está vinculada al pago de la planilla institucional.

Y, por otra parte, bueno, tenemos los ajustes de Empresas Comerciales que, como Silvia nos decía ahora, pues obedecen a varios factores. Proyectos que se tenían, que cuando se hizo la formulación presupuestaria se prevería que se iban a ejecutar, pero ya no se van a ejecutar, tipo de cambio, a la vez se tenía una proyección de ingresos de plazas nuevas de vendedores que se asumía, o se pretendía que estos ingresos de nuevas plazas generarán cada uno de estos vendedores un incremento en las ventas, pero la realidad no ha sido así. Y por eso es por lo que se está realizando esta reducción en los ingresos para pegarnos realmente a la realidad de lo que sí esperamos obtener.

En este caso, esta disminución de los ingresos nos está generando un ajuste en tres metas del plan operativo que están vinculadas. Una es la meta de ingresos por ventas, donde teníamos una meta de ¢27.216.000.000,00 (veintisiete mil doscientos dieciséis millones de colones exactos), y ahora va a ser de ¢22.764.000.000,00 (veintidós mil setecientos sesenta y cuatro millones de colones exactos). Esta de ingresos por ventas se va a reducir.

También, ustedes nos están ajustando dos metas que están estrechamente vinculadas a las ventas...

Alexandra Umaña: A ver si me queda claro. Hay una disminución de ventas, entraron las personas a..., si entraron las plazas, pero no se aumentó la venta.

Yorleni León: Doña Cinthya, le doy la palabra a usted para que lo pueda ampliar, por favor.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Cinthy Carvajal: Doña Alexandra, para explicarle, cuando se aprobaron las plazas hablábamos propiamente en ventas de 15 plazas originalmente, creo que eso fue el año pasado, por ahí. De esas plazas se comenzaron a contratar a partir de noviembre, se contrataron ocho plazas. Y bueno, justamente ahora que decía doña Silvia, cuando Andy y yo pues agarramos esta parte de ingresos y demás, comenzamos a ver comportamientos y un poco viendo que no se estaban cumpliendo, al menos no se estaban cumpliendo ni siquiera tal vez el ingreso obtenido el año pasado, tomamos la decisión de parar el nombramiento de las plazas. Primero, porque no estábamos teniendo los ingresos adicionales. Esa fue la primera decisión que tomamos.

Adicionalmente, se han presentado renunciaciones, salidas de personal, entonces, lo que hemos hecho es equipar a la plataforma con esas plazas. No hemos nombrado más plazas y ya hoy en ese neto únicamente hay tres plazas nuevas, justamente porque no están generando ingresos nuevos. Entonces no vemos, hasta que no haya ciertos cambios, o ciertos movimientos, seguir nombrando, y hemos mantenido esas tres, porque estamos abriendo un kiosco nuevo, que está por abrirse en estas semanas, que ahí sí nos justifica el ingreso de esas tres personas por turno.

Pero en efecto, hay una disminución. El ingreso de esas plazas era de ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones), si no me equivoco, por ahí andaba, y al no estar percibiendo los primeros meses un incremento, no vemos ahorita la forma de poder mantener las plazas, se van a congelar hasta tanto hagamos otros movimientos.

Yorleni León: Le quedó claro, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Sí me quedó claro, pero no ha habido aumentos de tránsito de turistas, o es porque definitivamente las personas no han dado el resultado que correspondía.

Cinthy Carvajal: Dentro de la estadística que hemos visto, ha habido un aumento de pasajeros, pero ha habido una contracción de turista propiamente, que es lo que ha reportado incluso en las últimas noticias el ICT. Entonces sí tenemos una contracción del turismo como tal, aunque hay un aumento de pasajeros que no necesariamente es turismo, entonces, ahí tenemos un factor. Y bueno, en otro momento, pero tenemos que ver otros factores que tienen que incidir para que el esfuerzo de venta se vea aún más motivado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Angie Vega: Ok, siguiendo con las metas que se ajustan, tenemos vinculadas a las metas de ingresos por ventas, también las metas de utilidad, si se nos va a reducir los ingresos y el gasto prácticamente se mantiene igual, pues vamos a tener un efecto directo en las utilidades.

Entonces, tenemos que las utilidades brutas estaban en ₡9.678.000.000,00 (nueve mil seiscientos setenta ocho millones de colones exactos) y ahora serán de ₡8.195.000.000,00 (ocho mil cientos noventa y cinco millones de colones exactos).

Y las utilidades netas estaban planteadas en ₡4.872.000.000,00 (cuatro mil ochocientos setenta y dos millones de colones) y ahora serán de ₡3.472.000.000,00 (tres mil cuatrocientos setenta y dos millones de colones).

Ajustes en metas del Programa Empresas Comerciales

Meta de Ingresos por Ventas

Objetivos / Resultados	Meta Inicial 2025	Meta ajustada 2025	Indicador
Actividad PEC 3.1.1 Generar ingresos por ventas en las tiendas libres de impuesto a través de la implementación de la estrategia de Negocios.	₡27 216 495 954	₡22 764 883 124	Monto acumulado estimado de ingresos por ventas

Ajustes en metas del Programa Empresas Comerciales

Meta de Utilidades

Actividad	Meta Inicial 2025	Meta Ajustada 2025	Indicador
Actividad PEC 3.6.4 : Generación de utilidades brutas en las tiendas libres de impuestos	₡9 678 185 961	₡8 195 357 924	Monto de colones producto de las Utilidades Brutas en las tiendas libres de impuestos
Actividad PEC 3.6.5: Generación de utilidades Netas en las tiendas libres de impuestos	₡ 4 872 177 000	₡3 472 825 414	Monto de colones producto de las Utilidades netas en las tiendas libres de impuestos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

Esas serían tres de las metas que se ajustan en Empresas Comerciales.

A su vez, como ahora lo explicaba doña Silvia, la subpartida Producto Terminado, que es la subpartida que se utiliza para compra de inventario, va a tener dos ajustes.

Ajustes en metas del Programa Empresas Comerciales

Subpartida Producto Terminado	Ingreso del Superávit	Disminución de los ingresos por ventas	Ajuste Final de la subpartida
	¢2 416 713 542,00	¢1 974 961 240,00	¢441 752 302,00

Meta vinculada: Realizar compras de mercancía que respondan a la proyección de ventas

Por un lado, se incrementa y por otro lado disminuye.

Se incrementa porque el superávit todo lo estamos aplicando en esa subpartida, que son ¢2.416.000.000,00 (dos mil cuatrocientos dieciséis millones de colones exactos). Se disminuye porque al rebajar los ingresos tenemos que mantener un equilibrio presupuestario y rebajar su subpartida de gasto. Revisamos toda la subpartida de gasto y solo la subpartida de producto terminado está vinculada al POI. Y esta se disminuye en ¢1.974.000.000,00 (mil novecientos setenta y cuatro millones de colones exactos).

Entonces el efecto neto de ambas sería que la subpartida producto terminado va a tener un incremento de ¢441.000.000,00 (cuatrocientos cuarenta y un millones de colones exactos) y eso está vinculado a una meta asociada a la compra de mercadería que responda a las proyecciones de ventas.

Esos serían los ajustes al POI producto de este presupuesto externo.

Yorleni León: Adelante, don Jafeth.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Jafeth Soto: Nada más quería dejar constando que a pesar de que en las dos diapositivas para atrás vemos que hay una reducción en cuanto a la meta inicial de las utilidades, la nueva meta ₡3.472.000.000,00 (tres mil cuatrocientos setenta y dos millones de colones exactos) es superior a lo obtenido el año pasado. Entonces, a pesar de que se está reduciendo la meta propuesta para alcanzar de utilidades, esta no es menor a la que ya veníamos percibiendo. Entonces igual va a haber un incremento si se cumple la meta que estamos proponiendo.

Yorleni León: ¿Algo más? No,

Adelante, don Ólger.

Ólger Irola: Un par de consultas. Una es, ese superávit que mencionaron en la primera presentación, porcentualmente cuánto representa del presupuesto que se había estimado, tiene así aproximado.

Lo otro, me quedé un poquito enredado con la parte que preguntó la compañera, doña Alexandra, de que los proyectos productivos son más, pero el monto es inferior.

Y la tercera es la diferencia entre el proyecto productivo comunal y los otros los proyectos asociativos. ¿Cómo se define uno y cómo se define el otro?

Yorleni León: Adelante don Andy.

Andy Calderón: Gracias, buenas tardes.

Sí, aproximadamente el superávit que nosotros estamos aplicando el año anterior actual representa entre un 9 y un 10% más o menos del presupuesto que tenemos actualmente. Entonces ese más o menos es el impacto que estamos viendo en cuanto a la aplicación del superávit.

Como mencionaba la compañera, y al hacer el efecto neto que estamos mostrando, el incremento del superávit y la disminución realmente no representa ni un 3% del total del presupuesto actual, ese ajuste que estamos incorporando.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Jafeth Soto: Quizás sobre la tercera, la diferencia entre un proyecto comunal y un proyecto productivo es que un proyecto productivo está ligado a la parte de la empresarialidad para que el mismo solicitante pueda generar sus recursos propios que le permitan dar sostenibilidad en el tiempo. Entonces, mientras que un proyecto comunal son más que todo, por ejemplo, una plaza o dar de balones a una comunidad, son como más de fin social que de fin empresarial, lo cual nosotros no tratamos acá, nosotros estamos centrados en los productivos.

Por eso es por lo que doña Yorleni hacía la consulta, porque aquí nosotros estamos centrados en la parte productiva. Es que están ligados con el mismo nombre.

Yorleni León: Voy a darle la palabra a doña Angie.

Angie Vega: Aquí la diferencia está que uno es un proyecto socio productivo, que va en la línea de generar emprendimientos, trabajo. El otro dice proyectos de infraestructura. Tenemos infraestructura comunal y productiva.

Comunal es la que nos dice don Jafeth, pero este que estamos incorporando es infraestructura productiva, que también va hacia la línea de generar estos emprendimientos, lo que pasa es que la diferencia entre uno y otro es que el socio productivo está más asociado a la compra de suministros, compra de equipos, compra de máquinas. Y la infraestructura está más asociada a generar, o que estas personas que tienen estas ideas productivas tengan sus instalaciones para poder generar los proyectos.

Yorleni León: Don Luis Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Don Ólger, para aclararle, porque creo que usted no estaba en este Consejo Directivo cuando se había tomado este acuerdo.

La institución tiene, dentro de su Oferta Programática Grupal, nosotros tenemos los proyectos de infraestructura, los proyectos de equipamiento y los proyectos socio productivos.

Por naturaleza, digamos, los proyectos de infraestructura y los proyectos de equipamiento tienen dos derivaciones, porque en esta dirección existen dos formas, o dos departamentos que ejecutan proyectos grupales, uno es el Departamento de Instituciones de Bienestar Social y el otro es el de Socio Productivo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Entonces, este Consejo Directivo ha tomado un criterio de priorización que era que todos los proyectos que tuviera que ver con equipamiento y con infraestructura estuvieran asociados a proyectos socio productivos. Porque antes de este criterio de priorización, incluso este Consejo tomó la decisión y no es que estuviera bien o mal, simplemente es un criterio de priorización donde nosotros podíamos equipar diferentes organizaciones públicas o privadas a través del proyecto de infraestructura.

Entonces, no es que sólo responden necesariamente a proyectos productivos, esto fue un criterio de priorización de este Consejo y se tomó a la luz de impulsar algún desarrollo socioeconómico.

El Departamento de Instituciones de Bienestar Social, queda excluido de este criterio de priorización, porque ellos ejecutan recursos para organizaciones de bienestar social en el marco de sus competencias, que puede ser niñez, personas en situación de calle, adultos mayores o personas con discapacidad. Ellos tienen otro subsidio adicional que se llama el Costo de Atención. El Costo de Atención es que la institución financia para que se atiendan estos grupos prioritarios. Ahorita sí hay un criterio de priorización de la dirección que sea para personas en situación de calle.

Le hago todo este contexto un poco, para poder decir que los proyectos de infraestructura es cuando la organización incluso, antes nosotros hacíamos puentes, canchas de fútbol, salones comunales, o sea, podía ser cualquier cosa que se construyera. Ahora, si la Dirección quiere plantear un proyecto de infraestructura, tiene que ser en el marco de algo que genere alguna generación económica o socio-productiva.

El proyecto de equipamiento es dotar una Asociación o una Organización del equipo necesario, para priorizar la parte socio-productiva. Y lo que dice doña Angie es que toda la parte socio-productiva o un proyecto socio-productivo, es la puesta en marcha de una Asociación con un proyecto y puede tener diferentes líneas de producción que puede ser la producción de vegetal, hubo uno en Sarapiquí, como un ejemplo, que era empackado, cosecha y distribución, por ejemplo, ellos tenían una máquina para cortar, tenían un tractor, recuerdo que tenían como diferentes líneas de producción. Entonces todo el proyecto, es el proyecto socio productivo y habrá algunos más puntuales que es simplemente darle un tractor, otras incluso darle el equipamiento.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Entonces son tres grandes categorías: infraestructura, el proyecto de equipamiento o el proyecto socio productivo como tal, y un cuarto que solo es para Institución de Bienestar Social, que es el de costo de atención, donde se financia un costo.

Luis Felipe Barrantes: Atendiendo la otra consulta, ahí tal vez, yo quisiera hacer la salvedad, porque no quisiera transmitir la sensación de que es que se improvisa el proyecto comunal, ahí don Jafeth ha estado muy de cerca también, porque con la Ley de Contratación Pública, las organizaciones, es un requisito nuevo, tienen que inscribirse en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN y además de eso tienen que meterse en el SICOP, las organizaciones que postulan a fondos públicos.

Entonces, en el POI nosotros mandamos las organizaciones que acreditan al momento de que, don Jafeth y la Gerencia General nos instruyen, que pueden acreditar, completar este proceso, que incluye incluso la capacidad de poder resolver las cosas en el SICOP, y esto tiene que estar acreditado según la ley, ya sea con cualquier cosa, una declaración jurada o algo, pero las asociaciones o las organizaciones tienen que acreditar que saben usar el SICOP.

Nosotros cuando presentamos el POI, lo hacemos teniendo la certeza de que la organización dijo que sí tiene todos los requisitos, que ya pasó el estudio de factibilidad, que es posible ejecutar el proyecto, pero que además está lista para entrar en las reglas de contratación pública. Cuando la organización dice que sí, van al POI. Si en el transcurso del año la organización logra completar esos proyectos y es posible incluirlo en un presupuesto extraordinario, entonces nosotros lo metemos en el presupuesto extraordinario, para favorecer un poco la gestión de los recursos a esa organización, no digo que sea bueno o malo, pero es una costumbre que en los presupuestos extraordinarios aprovechamos para poder meter a las organizaciones que han llegado un poco de madurez del proyecto grupal, para poder hacer señales.

Alexandra Umaña: Con todo lo que dijo Felipe, además de eso, los proyectos no todos son iguales. Hay unos proyectos un poco más grandes, hay unos proyectos un poco más pequeños, por eso es por lo que la variación del presupuesto puede ser que haya ocho que resultaron ser mucho más pequeños que los otros 4, porque los otros 4 pidieron más recurso económico, en cambio estos 8 pidieron menor recurso económico.

Ólger Irola: Pero, entonces los 4 salieron y enterraron 8 más baratos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Alexandra Umaña: No, permanecen los 4 que estaban anteriormente y se les suman los 8, que están posterior. Por eso es que al final dice que la meta es de doce.

Luis Felipe Barrantes: Y don Ólger, usted también va a ver algo, la Ley de Contratación establece el tope de cuando se rige por las reglas de la contratación pública y cuando entra a la contratación pública. El tope andaba como en ₡33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones), entonces los proyectos para abajo de ₡33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones) se rigen por las normas de la contratación, pero no entran al SICOP ni se inscriben en el Banco de Proyectos todos ahora, o solo los de ₡33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones).

Yorleni León: Perdón, don Jorge, quiere hacer uso de la palabra.

Jorge Loría: Sí, muchas gracias. Felipe, inclusive hay proyectos que ya llevan algo avanzado, que lo que requieren es un poco para poder terminar esos proyectos, los montos en ese caso son muy pocos, pongo un ejemplo, recuerdo aquel proyecto que procede miel en Guácimal, ellos están muy avanzados, requieren un poco, un edificio para la gente, son proyectos que ya ellos han avanzado algo, requieren un poco más de ayuda, para poder terminar el proyecto y generar todavía más ganancias.

Luis Felipe Barrantes: En efecto, don Jorge y don Ólger, ya Jafeth me confirma, son ₡33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones), eso cambia todos los años, pero los que son para abajo de ₡33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones) los aprueba el IMAS, rigiéndose por las Normas de Contratación Pública. Para arriba de ₡33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones) van al Banco de Proyectos y al SICOP.

Entonces, muchas organizaciones no logran dar ese paso, porque, primero hay que pagar la licencia de SICOP, que es anual. Lo segundo, el SICOP es un entorno no muy fácil, en las fases de impugnación, de apelación, de resoluciones, hay algunas que van hasta la Contraloría incluso para poder hacerlo. Entonces hay empresas que tienen oficinas de contratación pública justamente para poder meterse en eso. Y son asociaciones que, si bien están fortalecidas, algunas en el negocio que tienen, no necesariamente son tan versadas en estos temas. Por eso los montos de repente son bajos justamente, porque las organizaciones como dicen Jorge les apuestan a estos proyectos más pequeñitos también.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Yorleni León: Adelante, don Jafeth.

Jafeth Soto: Solo para adicionar, a veces se tiene la idea de que SICOP, es una herramienta amigable, pero requiere muchísimo o por lo menos en que uno dice bueno si en SICOP, lo mandó a aprobación a tal instancia, SICOP no se va a equivocar. Entonces uno dice, bueno, por ahí hay cierta confianza.

Vean, SICOP funciona así: el profesional que está llevando a cargo el proceso es el que tiene que, con su conocimiento, saber a quién sigue en el proceso. No es que la herramienta le dice: ah, es que como el profesional está destacado en el Departamento J, entonces su aprobación se le manda a la jefatura del Departamento J. No, el profesional tiene que saber que esa aprobación por normativa interna va a la jefatura del Departamento J., pero, por ejemplo, una apelación, el profesional también tiene que saber si esta apelación la resuelve el que emitió el acto final, la gerencia o cada uno.

Entonces, es ese conocimiento el que le cuesta a las organizaciones tener, porque no tienen la expertise de a quién mandarle cada aprobación. Es ahí donde se vuelve difícil y es ahí donde se ocupan profesionales que sepan discernir para dónde va cada proceso de contratación y dirigirlos. La herramienta le permite a usted ir pasando la llave, pero a quien usted le pase la llave, si cometa un error en quién pasarle esa aprobación, el sistema lo va a permitir, el sistema no lo va a rechazar.

¿Cuándo es cuando usted se da cuenta que hay un error?, cuando alguien apela, alguien recursa y dice, no, es que esto se pasó aquí. Bueno, sí, el sistema lo habilitó, pero es que el profesional no tenía ese conocimiento tan profundo. Por eso es que es difícil con las organizaciones, porque no tienen profesionales con esta expertise de a quién debería ir cada una de estas fases. Por eso es que este proceso ha sido de aprendizaje para ellos y no sólo de usar la herramienta, sino de dirigir el proceso de contratación, porque la herramienta no le dirige a usted el proceso de contratación. Esa era la aclaración que quería hacer.

Yorleni León: Si, don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Muy bien lo dice don Jafeth, aquí el problema es que esas personas que se organizan y quieren realizar proyectos, no cuentan con la habilidad, para poder manejar bien lo que es SICOP. Entonces es difícil dejar que ellos se desarrollen, he visto infinidad de proyectos en los territorios posteros, donde llegan

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

hasta un punto y ahí no avanzan, porque requieren a alguien que les haga el trabajo allá para poder presentarlo, y ellos conocen, es lógico, unos pescadores que todavía no han dado ahí en pangas, pescadores de todo, que salieron de sexto, no tienen la capacidad, para poder realizar un proyecto de estos, necesitamos cambiar un poco.

Yorleni León: Muy bien.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Yo nada más quisiera aprovechar para dejar constancia en el acta de que aquí el Estado costarricense pone la carreta delante de los bueyes. Si, en realidad no es un Estado democrático, en realidad no lo es, porque si ustedes ven, el Estado complica las cosas para los ciudadanos, es decir, son los ciudadanos los que tienen que adaptarse a las normas de la burocracia Estatal, no es la burocracia Estatal que democráticamente se adapta a las necesidades de los ciudadanos, es decir, está invertido el proceso.

Pero, además, nosotros tenemos aquí una pléyade de consultores y de empresas consultoras, que incluso contribuyen a que el Estado complique las cosas, porque entonces ellos se convierten en expertos. Cito el caso de los estudios de impacto ambiental, conozco una persona con la que trabajo que se empecinó y se dedicó a crear un procedimiento de fragilidad ambiental que es complicadísimo, que los trajo de Alemania, porque él estudió en Alemania, logró que el Estado aprobara eso en el caso del SETENA, y entonces todo el mundo se tenía que certificar y aprender, y ¿quién daba los cursos?, él, y el Estado se lo compra, ah sí, claro, vamos a... Y entonces en realidad lo que crea son trabas, trabas para que la ciudadanía pueda realmente acceder a recursos. A mí me parece lamentable.

Yorleni León: Muy bien, gracias.

Sí, doña Floribel y luego don Felipe.

Floribel Méndez: No, tal vez es una inquietud que me quedó de la presentación del tema y de un monto que va a remuneraciones. Porque entendería que la mayor parte se mueve a los programas que se tienen, pero no entendí, por qué a ese monto remuneraciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Silvia Morales: Porque viene, de la partida misma de remuneraciones, es un remanente del año pasado de los recursos que el Ministerio de Educación Pública, el MEP nos da a nosotros para Avancemos, becas y un porcentaje para gasto administrativo operativo. Entonces esos ¢263.000.000.00 (doscientos sesenta y millones de colones), son un remanente lo que quedó de una ejecución, para pago de las plazas de una u otra forma que le cargamos al programa. Y curiosamente, este año el MEP nos rebajó el presupuesto. Entonces necesitamos incorporar ese superávit a la partida. Así lo hicimos el año pasado también, con el superávit del año antepasado, este año, en el 2024, por la vía de un presupuesto extraordinario, para poder realmente ejecutarlo en la partida de remuneraciones. Y son recursos totalmente específicos.

Floribel Méndez: Entonces, con ese rebajo que hizo el MEP, había un déficit, para cubrir remuneraciones del personal que se dedica a Avancemos.

Silvia Morales: Correcto.

Jafeth Soto: Gracias. Efectivamente, como le explica bien Doña Silvia, nosotros trabajamos con coletillas que vienen en el presupuesto. Hay una coletilla específica que dice inversión social, entrega de becas, y hay otra específica que dice para subsidiar el costo administrativo de tener este programa acá. Recordemos que con la fusión de Avancemos, Crecemos y el cierre de FONABE, ahí se le generó la instrucción al MEP de colaborarnos con los costos que nosotros nos acarrea este programa.

Ahora, se refirió a lo último que dice doña Floribel, si no hubiéramos tenido este recurso se hubiera cargado dentro del costo administrativo del IMAS como tal, entonces, ¿cuál hubiera sido la fuente de financiamiento? Los recursos propios nuestros. Entonces no iban a quedar desatendidas esas plazas, pero no íbamos a recibir ese apoyo de parte del MEP, para poder atender ese programa. ,

Entonces, la seguridad de que los funcionarios van a seguir recibiendo su salario, los que están involucrados con Avancemos y demás, la tienen, porque si no es a través de la transferencia del MEP, tenemos nosotros por obligación como patrono, pues atenderlo con recursos propios que también nos habilitan a ello. Sin embargo, cuanto mayor sea la transferencia del MEP por el rubro administrativo, más compartido va a ser la administración de ese programa que en su momento ellos tenían y que se pasó para acá.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Entonces, como sufrimos un recorte este año en el rubro administrativo, podemos compensarlo ligeramente con lo que nos quedó de superávit del año pasado. Justamente eso es lo que quería aclarar.

Floribel Méndez: Tal vez ahí sí, porque es raro que remuneraciones tenga un déficit, cuando es una partida que tiene que estar, bien presupuestada con el personal que se reporta. Pero bueno, ya me quedó claro.

Lo otro simplemente es una observación en el documento, me parece que en las primeras páginas donde se cita el monto del superávit, cuando se pone las letras está mal. Por ahí está el aumento del ingreso del superávit del punto 1, donde se menciona los ¢13,144.000.000.00 (trece mil ciento cuarenta y cuatro millones de colones), pero en letras no está bien. Y en otra página, por ahí tampoco, está mal escrito, en letras el monto.

Y tal vez, no sé, para informes futuros, no hay una norma de usar comas y puntos para los miles y para los decimales, pero en el documento se usa indistinto, o sea, a veces se usa el punto para el decimal, después se usa la coma, después se usa espacios, después se usa... Tal vez es como que se coja ahí una línea, digamos, y estandarizarlo en documentos futuros y más cuando son tantas cifras. Entonces creo que es importante. Gracias.

Yorleni León: Adelante, doña Silvia.

Silvia Morales: En lo que respecta a nosotros, lo estoy viendo en la página, en la línea lo vamos a visualizar para corregir. Pero en cuanto a si la regla de presupuesto, coma, coma y punto, los puntos para los decimales, los céntimos tienen punto, lo demás tienen coma.

Y el tema es que cuando nosotros recibimos documentos de justificación que vienen, lo que hacemos es que los copiamos y los anexamos tal cual, porque no los podemos alterar. Entonces, pero bueno, voy a emitir una circular, para efectos de documentos de carácter presupuestario, pues respetemos el coma y punto.

Yorleni León: Don Berny, adelante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

Berny Vargas: A raíz de la consulta de doña Floribel, como en estricto derecho lo que importa son las letras y no los números, es pertinente que para el efecto de esta acta que he consignado el número correcto, para que quede a viva voz, y quede consignado. Recomiendo que se le solicite a don Jafeth o a doña Silvia, que puedan indicar el monto correcto. Gracias.

Yorleni León: Bien, muchas gracias.

¿Alguna otra consulta? ¿Dudas? ¿Ninguna?

Doña Silvia, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

Silvia Morales: Si me permite indicar el monto correcto de ingresos son ¢13,144,056,260.00 (trece mil ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos sesenta colones).

Yorleni León: Listo. Muy bien. Bueno, a los tres muchísimas gracias.

Vamos a continuar nosotros con la sesión.

Solo, para que conste en actas, el café es patrocinio de algunos de los que están en esta mesa.

Se retiran de la sala de sesiones, las personas invitadas.

Yorleni León: Vamos a seguir. Ok, tenemos una propuesta de acuerdo. Vamos a conocerla.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 55-03-2025

CONSIDERANDO

1. Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

2. En virtud que se presentan diferencias entre el Superávit Proyectado 2024 y el Superávit Real determinado al 31 de diciembre del 2024, la Unidad de Presupuesto procederá a incorporar dichas diferencias al Presupuesto Ordinario 2025, en los diferentes Programas Presupuestarios y con ello de mantener el equilibrio del aumento de los ingresos y el aumento de los egresos que se debe llevar a cabo.
3. Que mediante oficio IMAS-DSA-0037-2025 el Director de Soporte Administrativo, el señor Jafeth Soto Sánchez, remite al Departamento de Administración Financiera y la Unidad de Presupuesto la distribución de la diferencia entre el superávit proyectado 2024 y el superávit real del periodo 2024.
4. Que, por medio del oficio IMAS-DGR-0043-2025 la señora Cinthya Carvajal Campos Directora de Gestión de Recursos y el señor Andy Calderón Melendez, Jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales, solicitan incorporar en el Presupuesto Extraordinario 01-2025, la diferencia entre el superávit proyectado y el superávit real del periodo 2024.
5. Que, según oficio IMAS-DGR-0048-2025 y IMAS-DGR-0049-2025 la señora Cinthya Carvajal Campos Directora de Gestión de Recursos y el señor Andy Calderón Melendez, Jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales, solicitan incorporar en el Presupuesto Extraordinario 01-2025, la reestimación de ingresos y gasto del periodo 2025.
6. Que mediante oficio IMAS-DDS-0416-2025 el Director de Desarrollo Social, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, remite al Departamento de Planificación Institucional el detalle de los recursos a aumentar en el Presupuesto Ordinario 2025, solicitando el Criterio Técnico y el Ajuste de Metas correspondiente.
7. Que, en el Presupuesto Ordinario 2025 del IMAS, se incluyeron recursos provenientes del FODESAF según lo comunicado por dicho fondo y en el Presupuesto Ordinario 2025 de la República, los montos aprobados en la Ley fueron en algunos casos mayores, por lo que se está considerando en este presupuesto incluir dicha diferencia, así avalado en el documento denominado CARTA-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-19-2025.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

8. Que, por medio del oficio IMAS-DSA-DAF-039-2025, la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Departamento de Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sanchez, Director de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado "Presupuesto Extraordinario No. 01-2025".
9. Que, según oficio IMAS-GG-0402-2025, la señora Silvia Castro Quesada, Gerenta General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.
10. Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0166-2025 el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2025.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) Señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar el documento denominado "**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025**", el cual está estructurado de la siguiente forma:

SUPERÁVIT 2024

AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos y egresos por la suma de ¢13,144,056.26 miles, (Trece mil ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos sesenta colones con 00/100).

RECURSOS NUEVOS A INCORPORAR PROVENIENTES DEL FODESAF

AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos y egresos por la suma de ¢8,210,000.00 miles, (Ocho mil doscientos diez millones con 00/100).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Para un total de aumento de recursos al Presupuesto Ordinario 2025, por la suma de ¢ 21,354,056.26 miles (Veintiún mil trescientos cincuenta y cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos sesenta colones netos).

REESTIMACIÓN INGRESOS Y GASTO 2025 EMPRESAS COMERCIALES

DISMINUCIÓN DE INGRESOS VRS. DISMINUCIÓN DE EGRESOS

Disminuir ingresos y egresos por la suma de ¢ 3,751,612.83 miles (Tres mil setecientos cincuenta y un millones seiscientos doce mil ochocientos treinta colones netos).

Aumento de Ingresos producto del Superávit 2024 y nuevos recursos provenientes de FODESAF por la suma de ¢21,354,056.26 miles (Veintiún mil trescientos cincuenta y cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos sesenta colones netos).

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2025
ORIGEN DE LOS RECURSOS

(En miles de colones)PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
INGRESOS	3,209,325.56	15,081,767.20	646,249.97	2,416,713.54	21,354,056.26
<i>Transferencias Corrientes</i>		8,210,000.00			8,210,000.00
<i>Del Sector Público</i>		7,710,000.00			7,710,000.00
<i>FODESAF Avancemos</i>		7,710,000.00			7,710,000.00
<i>Órganos Desconcentrados/FODESAF</i>		500,000.00			500,000.00
<i>Red Cuido Ley 9220</i>		500,000.00			500,000.00
FINANCIAMIENTO	3,209,325.56	6,871,767.20	646,249.97	2,416,713.54	13,144,056.26
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2023 PROYECTADO	3,209,325.56	6,871,767.20	646,249.97	2,416,713.54	13,144,056.26
<i>Recursos Propios</i>	3,209,325.56				3,209,325.56
<i>FODESAF Ley Transferencias Corrientes</i>		1,001,457.56			1,001,457.56
<i>FODESAF Ley Transferencias de Capital</i>		46,343.17			46,343.17
<i>Recursos Asignación Familiar Inciso H</i>		14,204.97			14,204.97

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

(En miles de colones) PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
Recursos Prestación Alimentaria Inciso K		187,940.98			187,940.98
FODESAF Avancemos		5,246,200.13			5,246,200.13
FODESAF Seguridad Alimentaria		23,612.91			23,612.91
MTSS 209-Avancemos		203,800.61			203,800.61
Red de Cuido Ley		148,206.86			148,206.86
Gobierno Central - MEP-240 (otros ingresos)			0.59		0.59
Gobierno Central (Gasto Administrativo MEP) 1220			263,083.88		263,083.88
Gobierno Central (Avancemos MEP)			306,489.11		306,489.11
D-MEP Avancemos (Recursos Extraordinarios)			59,611.32		59,611.32
Gobierno Central (Emergencias)			17,065.07		17,065.07
Empresas Comerciales				2,416,713.54	2,416,713.54
TOTALES	3,209,325.56	15,081,767.20	646,249.97	2,416,713.54	21,354,056.26

Aumento de Egresos producto del Superávit 2024 y nuevos recursos provenientes de FODESAF por la suma de ¢21,354,056.26 miles (Veintiún mil trescientos cincuenta y cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos sesenta colones netos).

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2025
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
GASTOS	3,209,325.56	15,081,767.20	646,249.97	2,416,713.54	21,354,056.26
REMUNERACIONES			263,083.88		263,083.88
REMUNERACIONES BÁSICAS			263,083.88		263,083.88
Sueldos para cargos fijos			263,083.88		263,083.88
MATERIALES Y SUMINISTROS				2,416,713.54	2,416,713.54
BIENES PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				2,416,713.54	2,416,713.54

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
Producto terminado TL				2,416,713.54	2,416,713.54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,948,810.74	15,081,767.20	366,101.02		18,396,678.96
AL SECTOR PÚBLICO		1,273,559.59	0.59		1,273,560.19
Al Gobierno Central Superávit			0.59		0.59
Devolución Superávit MEP-240 (otros ingresos)			0.59		0.59
Órganos Desconcentrados Superávit		1,273,559.59			1,273,559.59
Devolución Superávit FODESAF Ley Transferencias Corrientes		1,001,457.56			1,001,457.56
Devolución Superávit FODESAF Ley Transferencias de Capital		46,343.17			46,343.17
Devolución Superávit Recursos Asignación Familiar Inciso H		14,204.97			14,204.97
Devolución Superávit Recursos Asignación Familiar Inciso K		187,940.98			187,940.98
Devolución Superávit FODESAF Seguridad Alimentaria		23,612.91			23,612.91
A PERSONAS	2,928,192.25	13,808,207.60	366,100.43		17,102,500.29
Otras transferencias a personas	2,928,192.25	13,808,207.60	366,100.43		17,102,500.29
Atención a Familias	718,866.70				718,866.70
Avancemos Superávit	2,209,325.56				2,209,325.56
FODESAF Avancemos Superávit		5,246,200.13			5,246,200.13
FODESAF Avancemos		7,710,000.00			7,710,000.00
MTSS 209-Avancemos Superávit		203,800.61			203,800.61
Red de Cuido Ley 9220 Superávit		148,206.86			148,206.86
Red de Cuido Ley 9220 Transferencia		500,000.00			500,000.00
Avancemos Gobierno-MEP Superávit			306,489.11		306,489.11
Avancemos D-MEP Superávit			59,611.32		59,611.32
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20,618.49				20,618.49
A Asociaciones	20,618.49				20,618.49
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260,514.82		17,065.07		277,579.88
A PERSONAS			17,065.07		17,065.07
A personas			17,065.07		17,065.07
Gobierno Central (Mejoramiento de Vivienda Emergencias)			17,065.07		17,065.07
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	260,514.82				260,514.82
A Asociaciones	260,514.82				260,514.82
TOTALES	3,209,325.56	15,081,767.20	646,249.97	2,416,713.54	21,354,056.26

REESTIMACIÓN INGRESOS Y GASTO 2025 EMPRESAS COMERCIALES

DISMINUIR INGRESOS VRS. DISMINUIR EGRESOS

Disminuir ingresos por la suma de ¢ 3,751,612.83 miles (Tres mil setecientos cincuenta y un millones seiscientos doce mil ochocientos treinta colones netos).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

DISMINUCIÓN DE INGRESOS			
PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	INGRESOS	3,751,612.83	3,751,612.83
1300000000	<i>Ingresos no Tributarios</i>	3,501,612.83	3,501,612.83
1310000000	<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	3,501,612.83	3,501,612.83
1311000000	<i>Venta de bienes</i>	3,501,612.83	3,501,612.83
1311040000	<i>Venta de bienes Manufacturados</i>	3,501,612.83	3,501,612.83
1390000000	<i>Otros Ingresos no Tributarios</i>	250,000.00	250,000.00
1399000000	<i>Otros ingresos</i>	250,000.00	250,000.00
	TOTALES	3,751,612.83	3,751,612.83

Disminuir egresos por la suma de ¢ 3,751,612.83 miles (Tres mil setecientos cincuenta y un millones seiscientos doce mil ochocientos treinta colones netos).

PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
PARTIDA/ SUBPARTIDA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
GASTOS	3,751,612.83	3,751,612.83
SERVICIOS	207,800.00	207,800.00
ALQUILERES	2,300.00	2,300.00
Otros alquileres	2,300.00	2,300.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	202,500.00	202,500.00
De edificios y locales	202,500.00	202,500.00
IMPUESTOS	3,000.00	3,000.00
Otros impuestos	3,000.00	3,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,975,961.24	1,975,961.24

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,974,961.24	1,974,961.24
Productos terminados	1,974,961.24	1,974,961.24
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000.00	1,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	1,000.00	1,000.00
BIENES DURADEROS	166,500.00	166,500.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	166,500.00	166,500.00
Equipo y mobiliario de oficina	166,500.00	166,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,401,351.59	1,401,351.59
AL SECTOR PÚBLICO	1,399,351.59	1,399,351.59
A Órganos Desconcentrados	279,870.32	279,870.32
Dividendos	1,119,481.27	1,119,481.27
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,000.00	2,000.00
Becas a funcionarios	500.00	500.00
Becas a terceras personas	1,500.00	1,500.00
TOTALES	3,751,612.83	3,751,612.83

2. Instruir a la *Unidad de Presupuesto y a Planificación Institucional* para la aplicación de los ajustes en el presupuesto ordinario del periodo y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, aprobados en el presente **Presupuesto Extraordinario N° 01-2025**.
3. Instruir a la Gerencia General para que remita el Presupuesto Extraordinario 01-2025 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según lo indica la normativa vigente.

Yorleni León: Algún comentario al acuerdo.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Yorleni León: Me dicen que doña Marianela Navarro, quería señalar algo.

Adelante, doña Marianela.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025

Marianela Navarro: Sí, yo lo puse ahí en el chat, que la Auditoría también vio esa diferencia en la cifra. Entonces, yo llamé a la gente de Presupuesto para que, como yo soy los encargados de hacer la propuesta de acuerdo, porque ahí venía también el error en la propuesta de acuerdo, pero ellos lo corrigieron rápidamente para presentarlo antes del Consejo.

Lo que veo es que la gente de Presupuesto no le comunicó a doña Silvia que lo indicara en el Consejo ese error que venía en el documento en dos partes, pero ya tomaron nota, ya como decía don Berny ya indicaron cuál es la suma correcta y el acuerdo ya está corregido, solamente.

Yorleni León: Muchas gracias, doña Marianela.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Les consulto si tienen algún tema que quisieran plantear o consultar.

Tal vez muy rápidamente, Felipe, les podemos comentar cómo vamos con Red de Cuido. La semana pasada tuvimos dos reuniones, una atendimos un grupito de Casa Presidencial, nos fue bastante bien, eran madres de familia, y tenían alguna duda, atendimos la duda. Entonces al final todo muy bien.

Después del jueves tuvimos una reunión con una Federación de Empresas de Cuido, las estuvimos aquí en la mañana, y tenía como dos planteamientos. Uno, hacer algunas preguntas concretas, ¿por qué habíamos hecho esto?, ¿aquello?, ¿lo otro.

Me parece que en esa parte fuimos bastante claros con ellos. Y además, la condición jurídica que nos permitía entonces poder tomar esas condiciones.

Y la otra fue la solicitud, que pedimos que no pusiéramos en marcha la directriz a partir del 1 de abril, lo cual dijimos que no, vamos a continuar con esta directriz. Entendemos, nos decía Don Berny que anoche pusieron una medida cautelar. Rápidamente.

Berny Vargas: Sí, la abogada de la federación interpuso una solicitud de medida cautelar denominada "inaudita altera parte", y dentro de la característica que perseguía esta inaudita altera parte es que se tomara por parte del juez la decisión

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 17 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 13-03-2025**

de suspender la aplicación de la resolución sin darnos audiencia. Es una posibilidad que establece el Código Procesal Contencioso Administrativo, pero le fue rechazada.

Quedó la posibilidad de que prontamente nos notifiquen por el plazo de tres días, para referirnos sobre esa solicitud de medida cautelar, que es muy favorable, porque por lo menos no hay una resolución del juez, sino que va a escuchar al IMAS, eso es fundamental.

Yorleni León: Y después teníamos una preocupación, medianamente una preocupación con respecto a... ¿cómo se llama el comprobante que tienen que firmar? El que está en la página web, que les permite...

Luis Felipe Barrantes: El pago a terceros.

Yorleni León: Si, el pago a terceros. Nos llamaba poderosamente la atención que teníamos muy pocas autorizaciones de pagar para agarrar el subsidio y que el subsidio se le pase directamente a la empresa. Hasta ayer en la tarde teníamos ya como unas 7 mil más o menos, Felipe. No sé en cuánto que cerraríamos hoy, ahora en la tarde.

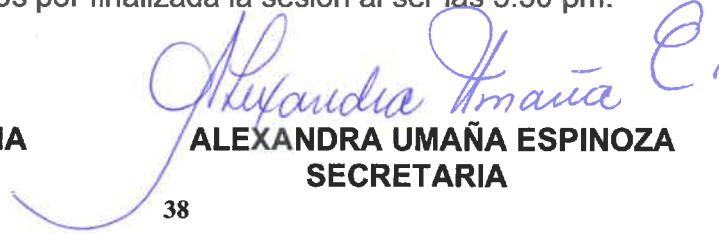
Luis Felipe Barrantes: Faltaría un dato, pero ayer eran 7.133 de 25.000 subsidios, más o menos.

Yorleni León: Sí, hoy vimos un TikTok donde las empresas estas le dicen a los hogares que firmen, que le den a aceptar al documentito este. Entonces, yo esperaba que en el transcurso del día hayamos tenido una fluencia importante de estas, páguese ya autorizado. Entonces, con eso, yo creo que ya estaríamos listos para continuar con la aplicación de la directriz, a partir del primero de abril.

¿Tienen algún otro comentario o duda, con respecto a esto? No.

Al no tener más temas, damos por finalizada la sesión al ser las 5:50 pm.


YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA


ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA